

Despues de barrias contestaciones
 con el Sr D.ⁿ Jose M.^a de Monquecho,
 vecino de Medina de Pomar, y Comisiona-
 do por el Sr Gobernador Civil de la Prov.^a
 de Burgos, aquel Sr de regreso de un
 viage me senalo, para la fijacion de
 mojones en el confin de esta M.^a y M.^a de
 Prov.^a con la de Burgos ^{el 22 de setbre} y habiendo
 concurrido con el Alcalde, Por Lindico,
 y Esno de Valdegobia, ademas de barrios
 vecinos de Bobeda al punto de la tor-
 ca, donde ya me esperaba Monquecho
 con Alcalde, y barrios individuos del
 Ayuntam.^{to} de Piosoria, y Comisionados
 de los Pueblos interesados, se practica
 el reconocimiento de seis mojones fi-
 jando tres, que faltaban con la mejor
 armonia, y habiendo resuelto, que
 acosta de los Ayuntam.^{tos}, de quien es
 el terreno, se coloquen para el S.^o de
 Nov.^{bre} precisam.^{te} seis mojones de



Cuatro pies de altura, tres de ancho
en su base, dos en el centro, y que ten-
gan el numero correspondiente, intro-
duciendolos en la pena biba, y donde
se les señalo un pie, para que en todo
tiempo aparezca el punto, donde se
hallan.

Todo lo que participo a V. S.
para su inteligencia advirtiendole, que
el Domingo primero se veniata las
piedras, que han de servir de divisas, y
tambien su colocacion.

Dios que a V. S. m. a. Villanave
y Octbre 7 de Octbre de 1852.

Pedro de Barona



Señor Diputado Gral de esta M. C. y M. L. Prov.^a de Alava
Vitoria